El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22. Mahón, jueves 18 de Diciembre de 1902. N.º 6.439

SECCIÓN POLÍTICA

Ni arriba ni abajo

Razón tuvo Silvela,—¡oh pueblo «terque, cuaterque beatus»!—al aseverar que tu admirable instinto te ha preservado de un gran riesgo. A menos que el milagro se deba, según también lo insinuó el propio estadista, á la visible protección que la divina providencia viene otorgándote de tres siglos á la fecha. Divina ó humanamente inspirada, tu conducta no pudo ser más cuerda. Tras un desastre como el tuyo no hay en toda la redondez del planeta un solo pueblo, ni uno solo, que no hubiese hecho una de esas que llamarse suelen de «pópulo bárbaro». Tú comprendiste la situación, te penetraste del caso, miraste lo que más te convenía y resolviste... no hacer nada.

¡De buena te has librado. ¿Quién sería capaz de enumerar los males que hubieran caído sobre tí si, dejándote arrastrar por tu natural fogoso, llegas á destruir el retablo? Acaso reinara la miseria en los campos. Acaso los obreros de las ciudades carecieran de trabajo y de pan. Acaso la pequeña propiedad hiciera bancarrota. Acaso la depreciación de la moneda elevara los precios hasta hacer imposible la vida. Acaso hubiera españoles que llegaran á renegar de la patria y la maldijeran. Acaso una reacción subsiguiente te hiciera feudatario del Vaticano y entronizara en España el dominio de la frailocracia. Quién sabe qué cifra alcanzaría la emisión del papel moneda. Quién sabe si la sociedad no sucumbiría abrumada bajo la carga del Estado. Quizá los intereses de la deuda absorbieran casi la mitad del presupuesto. Quizá, en medio de la perturbación general, quedaran desatendidas la instrucción y la riqueza públicas. Quizás las pasiones revolucionarias llevaran á algunos á cometer actos de crueldad que te deshonraran á los ojos del mundo culto. Quizá los carlistas acechasen y aprovecharan la ocasión de lanzarse al campo. De temer es que la criminalidad se acreciera, la seguridad personal fuera un mito, el régimen parlamentario fuese una mentira, el derecho de los ciudadanos se convirtiese en una farsa, grandes fortunas se improvisaran al amparo de las turbulencias, la justicia se declarase impotente para castigar los delitos, una inmoralidad sin nombre lo invadiese todo y el extranjero rapaz espiara la agonía de la patria para repartirse sus despojos. No hay mal que no sea posible enmedio de las grandes perturbaciones revolucionarias.

De todos estos horrores te ha salvado tu soberano instinto, desinteresadamente enaltecido por aquellos que de él se aprovechan. Gracias á esa nunca bien alabada prudencia, has visto y verás cosas buenas. Viste—¡caso inaudito!—al Gobierno signatario del tratado de París sobrevivir á tu imperio y á tu honor difuntos. Viste, en días en que todos proclamaban aquí la necesidad de una radical revolución, subir al poder á los conservadores; reaccionarios, vaticanistas, regionalistas, con su cohorte de chupacirios y sacrismoches, encargados de convertirte en un pueblo civilizado. Los viste caer, ante los silbidos de las turbas, á impulsos del motín, incapaces, impotentes, inservibles, hechos un guiñapo. Viste resurgir á los hombres del 98, llamados á resolver el problema clerical por la prerrogativa de Electra, sin que á tu rostro asomara, al contemplarlos de nuevo, el sonrojo de tal afrenta. Los has visto hundirse maltrechos, divididos, desprestigiados, imposibles, renegados de la libertad, traidores á su misión, rodeados de una atmósfera irrespirable de inmoralidad y podredumbre, entre la execración de los extraños y la desdeñosa indiferencia de los suyos. Ahora ves la resurrección del silvelismo sacristanesco, representado por la inverosímil coalición de un escéptico y un fanático, y recibido en paz, casi con benevolencia por una opinión descreída, resignada ya á todos los vilipendios. Y verás más. Verás alzarse de su tumba á los muertos de hoy como hoy se alzan los muertos de ayer. Verás caer de nuevo á estos Pantojas hechos cisco y entronizarse de nuevo en su lugar los dinásticos, fabricantes de asonadas. Verás como otra vez se derrumba por su propio peso el seudoliberalismo sagastino y como otra vez se yergue sobre sus ruinas el cadáver putrefacto de la conservaduría. Y así hasta el fin.

Bien sé ¡oh pueblo magnánimo! que estás amenazado de una revolución desde el poder; no, no la temas. Son imaginaciones de Maura. Todo se reducirá á enviar á la «Gaceta» otro poco de original. Cambiarán los Ayuntamientos de postura, que será cambiar de dolor. Se distinguirá entre un caciquismo bueno, el de casa, y otro detestable, el de enfrente. En los conflictos sociales se amparará al capital contra el trabajo. El mauser tendrá la palabra y el Moloch del orden público recibirá en holocausto nuevas víctimas. Se asegurará la solvencia del Estado estrujando al contribuyente hasta la extinción del vital aliento. Se amparará á la frailería y se declarará resuelto el problema clerical suprimiendo alguna canongía ó mermando algún beneficio. Se atará corto á la prensa y se hará tabla rasa de las libertades públicas. Se celebrará una nueva representación de la tan aplaudida tragicomedia electoral. Y he aquí todo. ¡Revolución de arriba! ¿Es que las revoluciones se hacen desde el poder? En vísperas del gran sacudimiento de 1789 un viento revolucionario sopló de Europa entera. El desequilibrio entre las ideas y los hechos se hizo manifiesto. Todos comprendieron la necesidad de transformar de arriba abajo aquella sociedad caduca. Los mismos pastores del rebaño acometieron la empresa. No se llamaban aquellos reformistas Maura, Silvela ó Villaverde, sino la gran Catalina en Rusia, el gran Federico en Prusia, Turgot y Malesherbes en Francia, Pombal en el reino lusitano, Aranda y Floridablanca en España. Fracasaron, sin embargo. Para que el derecho prevaleciera menester fué que pasaran por el mundo los Neker, Mirabeau y Bailly y aun los Danton, Saint Just y Robespierre. Nadie redime al que no se redime. Es principio ortodoxo el de que el propio Dios no puede salvar al que á sí mismo no se salva. Los que viven y medran en este pudridero no irán á limpiar la cloaca por una pulcritud desinteresada y suicida.

¡Adelante, pues! *¡Macte ánimo!* Bueno es que se resigne con su suerte quien no sabe labrarse otra mejor. Más pasó Cristo por nosotros. La vida es breve; La bienaventuranza eterna. Después de todo, tu Calvario no puede ya prolongarse mucho. La gran libertadora se acerca. No hay síntoma hipocrático que no presente tu cuerpo de mártir. Muere en paz ¡oh pueblo archilongánimo! bien confesado, bien comulgado, bien oleado, confortado por los Santos Sacramentos, asistido de todos los auxilios espirituales y después de haber recibido en el trance postrero, la bendición apostólica de Su Santidad.

ALFREDO CALDERÓN.

D. José Lletjet Sardá en el Tribunal Supremo

Vino finalmente la justa reparación debida á la dignidad escarnecida por vil difamador en la persona de nuestro buen amigo y compañero el exdiputado á Cortes por La Bisbal, D. José Lletget Sardá.

Recordarán nuestros lectores la infame campaña dirigida contra el señor Lletget, en aquellos días de su triunfo político en los Comicios y en las Cortes, por virtud del cual se dibujó la personalidad enérgica de un político radical é impulsivo.

Convenía atajar el paso, la marcha creciente de una vida republicana que resurgía valiente y decidida. Y contra ella lanzaron los elementos del reaccionario jesuitismo la canallesca acusación de supuestas estafas, cuyo objeto se dirigía á perturbar la opinión, á desmoralizarla, para inutilizar la acción republicana y anticlerical del joven diputado, Sr. Lletget y Sardá.

El Diputado por La Bisbal fué encarcelado, no encontró en buena parte de la prensa, piedad ni misericordia, tuvo que arrostrar por imperativos del honor los riesgos de un duelo, y finalmente confió á los tribunales el pleito delicado de la reparación de su honra personal, puesta en entredicho, seguro de que le sería otorgada la más absoluta satisfacción.

Aparte las amarguras de orden moral é íntimas, que laceran el alma, para las cuales carece de fórmulas curativas la farmacopea judicial, por lo que se refiere al orden exterior y de relación, la sentencia dictada por el Tribunal Supremo, en la querella interpuesta por D. José Lletget Sardá contra sus difamadores Rodés y Ricard, no puede ser más satisfactoria ni más categórica. Los difamadores son condenados, y es de creer, que la condena será efectiva sin escusas ni aplazamientos.

Felicitamos pues al Sr. Lletget Sardá, nuestro estimado amigo, y por interés nuestro, y el de todo el partido republicano, publicamos á continuación la parte dispositiva de la citada sentencia, para que sea conocida por lo que honora al Sr. Lletjet y por lo que, sin duda alguna, expone á la vergüenza pública á los que le difamaron.

He aquí la sentencia.

D. Jaime Ríus y Elíes, escribano del Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta ciudad.—Certifico: Que en la ejecutoria dimanante de la causa número cuatrocientos sesenta y uno de mil ochocientos noventa y nueve Juzgado y tres mil quinientos sesenta y cuatro Rollo del propio año se encuentra el particular del tenor literal siguiente: «El infrascrito relator secretario de Sala.—Certifico: Que por la sección segunda de esta Audiencia se ha dictado la sentencia siguiente: Sres. D. Manuel Blasco, D. Francisco Aparicio, José María Rodríguez,—Barcelona ocho de junio de mil novecientos uno.—En la causa sobre calumnia é injuria instruida en virtud de querella formulada por D. José Lletget Sardá, de cuarenta y siete años, casado, del comercio y vecino de la presente, contra Gerardo Rodés Moré, de sesenta y cinco años, sin profesión natural de Tossa, y José Ricart Carbó, de setenta y un años, carpintero, natural de Figueras, ambos casados, vecinos de esta y sin antecedentes penales, en las que ha sido ponente el señor magistrado D. José María Rodríguez.—Resultando, etcétera etcétera. —Fallamos que debemos condenar y condenamos á Gerardo Rodés Moré y á José Ricart Carbó por el delito de injurias graves de que son responsables á la pena de tres años, seis meses y veinte días de destierro á veinte kilómetros de esta capital, y multa de mil quinientas pesetas cada uno, á sufrir en caso de insolvencia por dicha multa y por las costas de la acusación, un día más de destierro por cada cinco pesetas, que dejen de pagar sin que esta responsabilidad subsidiaria pueda exceder de la tercera parte del tiempo de la condena, y al pago de las costas por mitad. Así por esta nuestra sentencia que se publicará en los periódicos de la presente «Diario Catalán», «Diario del Comercio», «Diario Mercantil», «Las Noticias», «La Veu de Catalunya», «La Renaixensa», «Diario de Barcelona» y «El Diluvio», cuando sea

firme y dentro del término de cinco días desde que se notifique á los directores, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Blasco Oliver, Francisco Aparicio, José M.ª Rodriguez.—Barcelona diez de junio de mil novecientos uno.—Esta sentencia ha sido leída y publicada por el señor magistrado ponente en la audiencia de este día que certifico.—Jaime Cruells, secretario.—Es conforme con el original de que certifico.—Jaime Cruells.—Señores Pte. del Rio, Sancho.—Barcelona catorce de octubre de mil novecientos dos.—Guárdese y cúmplese lo acordado por el Tribunal Supremo y llévese á ejecución la sentencia de fecha ocho de Junio de mil novecientos uno á cuyo fin expídase la correspondiente carta-orden con certificación de la misma al juez de instrucción del distrito del Hospital para su cumplimiento. Así se acordó y rubricó.—Rubricado, Cruells.»

Lo inserto concuerda con su original á que me remito y de que doy fe cumpliendo con lo dispuesto y á fin de que pueda ser insertada en el «Diario de Barcelona», libro la presente que firmo en Barcelona á tres de diciembre de mil novecientos dos.—Jaime Rius.

CORREO DE HOY

Ultimos Telegramas

MADRID 16

El señor Silvela ha confirmado que S. M. el Rey devolverá en Lisboa la visita al Soberano del vecino reino.

Todavía no se ha decidido la fecha del viaje á Portugal, pero es probable que se verifique durante la primavera próxima.

—El ministro de Hacienda ha sometido hoy á la firma de S. M. el Rey el decreto en virtud del cual se restablecen los tribunales gubernativos.

El señor Silvela ha despachado hoy al mediodía con S. M. el Rey, informándole de los asuntos de gobierno.

Después ha puesto á la firma regia los decretos en virtud de los cuales se nombra gobernador civil de Soria á D. José Coello y Perez del Pulgar; de Huelva á D. Alejandro Cadarso; de Teruel á D. Vicente Fernandez, y de Palencia, por renuncia del Sr. Cano y Cueto, á D. Casimiro Sanchez.

También ha informado el Sr. Silvela á S. M. de haber sido satisfactoriamente solucionada la huelga de los huertanos de Valencia.

—Mañana, por la tarde, habrá Consejo de ministros.

—El general Linares, ya restablecido, ha recibido esta mañana á varias comisiones de las dependencias militares y de los cuerpos de esta guarnición.

Por la tarde ha habido en el ministerio de la Guerra una nueva recepción.

Presididas por el capitán general de Castilla la Nueva, han visitado al ministro comisiones de las armas, cuerpos é institutos de la guarnición.

El general Linares ha dirigido la palabra á dichas comisiones en estos ó parecidos términos:

He querido, ha dicho, que vengan principalmente los jefes de cuerpo para ahorrar molestias al digno personal militar á sus órdenes, porque estaba seguro de que harían llegar mi cariñoso saludo á los que no asistiesen, secundando el propósito mío.

Vengo á desempeñar este cargo sin prejuicios, sin prevenciones y sin preferencias.

Mi gestión ha de desarrollarse por igual inspirándose en los ideales militares.

Solo persigo un fin, el de hacer ejército y robustecer las instituciones militares.

Si mi capacidad no es bastante para realizar esa aspiración mía, dejaré ese destino á otro más afortunado, porque no soy hombre á quien le guste perder el tiempo inútilmente y nada más.

Os saludo á todos y os estrecho la mano, estrechándosela al señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Y con esto se ha dado por terminado el acto.

—Con ocasión de una convocatoria de la Sociedad de obreros albañiles, el «Porvenir del Trabajo» á las sociedades obreras de España, para que acudieran al Congreso que se celebró el año pasado en Madrid, el comité de la «Unión general de trabajadores» publicó una hoja dirijida á sus secciones, en la que recomendaba no prestasen su concurso á una Asamblea que iniciaba una sociedad anarquista y que tenía por objeto constituir una federación anarquista.

La citada sociedad se consideró injuriada por el calificativo de anarquista y entabló la querella oportuna.

Esta tarde se ha celebrado ante la Sala cuarta de la Audiencia de lo criminal la vista de la causa.

Los banquillos de los procesados han sido ocupados por Pablo Iglesias, Quejido, Matías Lopez, Francisco L. Caballero y otros propagandistas socialistas hasta veintitres, que es el número de individuos que formaba el comité procesado.

En nombre de la parte querellante, ha sostenido el señor Quirós que el carácter de anarquista con que se designaba á la sociedad «El Porvenir del Trabajo» constituía una verdadera injuria, puesto que la desprestigiaba en el concepto público, y ha pedido cuatro años de destierro para cada uno de los procesados. Los señores Hayuelo, Osorio y Gallardo y San Felix, defensores del comité, han afirmado que la sociedad querellante era efectivamente anarquista, como lo prueban los actos que ha realizado y las doctrinas que siempre ha defendido y que la prensa ha reflejado multitud de veces.

Mas, aunque no sea anarquista, no puede la sociedad citada estimarse ofendida, pues ni el ser anarquista es un delito, ni con atribuirles esa idea se menosprecia á las personas ó entidades á quienes se dirije.

Los citados defensores han terminado solicitando la absolución.

PARIS 16.

Marsella.—Todos los oficios han decidido volver al trabajo, excepto los individuos de la matrícula marítima; pero gran número de éstos se hallan dispuestos á reembarcarse. La huelga ha quedado virtualmente terminada.

Esta mañana trabajaban la totalidad de los obreros de los muelles, los carboneros y los carreteros.

—En el Consejo de ministros reunido en el palacio del Elíseo M. Combes ha confirmado la noticia de que la huelga de Marsella tocaba esta tarde á su término y que todos los esfuerzos realizados por generalizarla habían fracasado por completo.

M. Delcassé ha recordado el arreglo ajustado con Venezuela en febrero último y ratificado en abril, acerca de las reclamaciones de varios súbditos franceses, añadiendo que sus intereses y las garantías obtenidas no quedarán perjudicadas por los sucesos actuales.

Washington.—A petición de Italia, el representante de los Estados Unidos en Caracas ha sido autorizado para encargarse eventualmente de la protección de los súbditos italianos.

Marsella.—Reina completa tranquilidad. Esta mañana han zarpado tres vapores con su acostumbrada tripulación de individuos de la matrícula marítima y esta tarde marcharán otros tres en las mismas condiciones. Gran número de inscritos en dicha matrícula solicitan alistarse sin aguardar á que se entablen nuevas negociaciones con las Compañías de navegación.

Sofía.—Según noticias de orígen oficioso, 24 obreros macedonios que regresaban tranquilamente á su país fueron muertos por una patrulla turca en la frontera, cerca de Dubuitza.

Puerto Príncipe.—El ejército del general Nord ha ocupado sin resistencia el arsenal y los fuertes de esta ciudad.

Montpeller.—Esta mañana ha proseguido ante el Tribunal de los assises la vista del proceso contra los acusados de haber tomado parte en la rebelión de Marguerite, en Argelia, habiéndose procedido al interrogatorio, á los trabajos sobre identidad y á la lectura del acta de acusación.

Londres.—En la Cámara de los comunes ha sido interrogado M. Cranborne acerca de si Inglaterra ha realizado alguna tentativa para que sean sometidas á un arbitraje las diferencias con Venezuela y de si aquel país ha rechazado el ofrecimiento.

M. Cranborne ha contestado negativamente.

—Los despachos de Londres dan cuenta de las declaraciones que hizo ayer el gobierno ante el Parlamento, tocante á Venezuela.

En la Cámara de los Comunes, el primer ministro Mr. Balfour y el subsecretario de Negocios Extranjeros lord Cranborne, desautorizaron explícitamente la conducta de los alemanes.

Manifestaron que la Gran Bretaña no acepta la responsabilidad por esa conducta y particularmente por la destrucción de los barcos venezolanos.

He aquí como sucedió el caso en La Guayra:

Los ingleses capturaron al torpedero «Rayo» y el transporte «Ossun». Los alemanes se apoderaron de los cañoneros «General», «Crespo» y «Totuno». La operación fué simultánea, á la puesta del sol. Después de haber desembarcado á las dotaciones, el crucero alemán «Vuota» remolcó á los dos últimos buques fuera de la rada, y los echó á pique.

En la Cámara de los Lores, el ministro de Negocios Extranjeros, lord Lansdowne, repitió esas manifestaciones. Preguntando acerca de las proposiciones para el arbitraje declaró el ministro, que efectivamente las ha recibido el Gobierno británico, y que las estudia con la detención oportuna.

Respecto de los antecedentes del conflicto, explicó lord Lansdowne que no se adoptó la acción coercitiva hasta que por tres veces se hubieron presentado reclamaciones enérgicas, sin lograr contestación satisfactoria.

MAHÓN

Sociedad de Socorros á Obreros enfermos

El domingo 21 de los corrientes á las tres de la tarde se reunirá esta sociedad en Junta general ordinaria á tenor de lo prevenido en el art. 19 del Reglamento de la misma, para el exámen y aprobación de las cuentas del segundo semestre, y para la renovación de los individuos de la Administrativa á quienes corresponde cesar por expiración de término.—Mahón 10 Diciembre 1902.—El Director, Miguel Oleo.

***

Casino "Unión Republicana"

SECCIÓN RECREATIVA

La función que celebrará este casino en el Teatro Principal el sábado 20 de los corrientes se compondrá del siguiente

PROGRAMA

1.º, 2.º y 3.er actos de

Lucía de Lamermoor

Seguirá luego un escogido baile preparado exprofeso por la maestra del cuerpo coreográfico.

Terminando la función con la preciosa obra del Maestro Mascagni

Cavallería Rusticana

La Comisión.

***

Hoy jueves á las ocho y media de la noche tendrá lugar el sorteo de los asientos fuera de abono entre los socios que á dicha hora se hayan suscripto, para la función que deberá celebrarse el sábado día 21 de los corrientes.—La Comisión.

No pudimos menos de aplaudir el acto de D. Juan Victory haciendo dimisión del cargo de Alcalde de R. O. en cuanto subieron los conservadores al poder dada su significación de fusionista que adoptó cuando fué elegido concejal. Hoy no podemos menos de rechazar la noticia que circula de que no le será admitida la renuncia y que seguirá empuñando la vara, porque esto no podría admitirlo dignamente el Sr. Victory que podrá haber sido un mal Alcalde, pero que no podemos menos de creer en modo alguno que carezca de dignidad política.

En la subasta de arriendo para el año próximo de 1903, de los puestos de venta en los mercados y demás ocupaciones en la vía pública habida á las doce y media del día de hoy en nuestras Casas Consistoriales, solo se ha presentado un pliego que ha resultado ser de D. José Llopis Aragonés quien ha ofrecido 7020 pesetas, ó sean veinte más de las señaladas en el tipo.

Se le ha adjudicado el servicio.

Otra vez se nos han acercado algunos propietarios de almacenes del Andén de Levante de nuestro puerto para que desde estas columnas llamemos la atención de quien corresponda hacia los destrozos que les causan en los tejados de aquéllos, á los que tiran piedras de un tamaño que es difícil sean lanzadas por muchachos dado su peso y dimensiones. Es de esperar que el Sr. Mercadal, en-

cargado accidentalmente de la Alcaldía, ordenará sean vigiladas las rampas y miradores contiguos á dichos almacenes, con el fin de ver si es posible descubrir á los autores de tales *entretenimientos*.

Procedente de Barcelona y escalas ha llegado esta mañana á las diez y media el vapor-correo «Isla de Menorca con la correspondencia, pasaje y carga. Entre esta última ha traido unos cuantos corderos y cerdos cebados para el consumo de esta isla.

Algunos muchachos que se entretenían en arrancar piedras del empedrado de nuestras calles, han comparecido este medio día en nuestras Casas Consistoriales, donde el Sr. Alcalde les había llamado, imponiéndoles el correspondiente correctivo.

Nuestro paisano y amigo D. Jerónimo Escudero Sturla ha sido nombrado representante en esta ciudad del Montepío Nacional de Quintas que fué autorizado por R. O. de 30 Junio de 1899. En el expresado Montepío además de la inscripción de mozos para librarlos del servicio activo del ejército mediante la cantidad de 750 pesetas, admite también en la sección de Ahorros, para menores que tiene establecida, desde que nacen hasta los diez y nueve años de edad, debiendo satisfacer iguales derechos que sus consocios de la quinta corriente.

Para más informes pueden pedirse prospectos y suscripciones al expresado representante Sr. Escudero.

Leemos en el «Diario del Comercio de Barcelona correspondiente al dia de ayer que eran esperados en dicha capital de regreso de la Corte los presidentes de las sociedades económicas que fueron á entregar un mensaje al Rey, obteniendo de paso la suspensión indefinida del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento, tan combatido por la mayoría de las Corporaciones municipales.

El domingo último falleció en Valencia el distinguido periodista y exdiputado á Cortes D. Gonzalo Julián Martín, víctima de una afección cardiaca. Esta redacción se asocia al sentimiento que aflige á la familia del finado y á la redacción de «El Mercantil Valenciano», de cuyo periódico era redactor propietario.

E. P. D.

El martes último á las doce y media de la tarde falleció en Barcelona el Comandante de Marina de la provincia D. Carlos Delgado Zuleta capitán de navío de la armada.

Proximamente iba á terminar el finado los dos años reglamentarios de mando, puesto que se encargó del destino en 1.° de enero de 1901. El finado era un cumplido caballero que por sus bellísimas prendas personales se había granjeado las simpatías de cuantas personas le trataron, y su inesperada muerte será sentidísima. E. P. D.

«Cañas y barro» es el título de la última novela que ha publicado el distinguido escritor D. Vicente Blasco y Ibáñez.

Esta obra según el sentir de literatos de conocida fama y universal renombre, es mejor si cabe que «La Barraca», que tanto entusiasmo produjo entre los amantes de la literatura.

No está acordada la fecha en que se publicará el decreto de disolución de Cortes; pero el presidente del Consejo ha anunciado que será en breve, para dar tiempo á que realicen sus trabajos los que se propongan tomar parte en la lucha electoral.

Mañana se pondrá en escena en nuestro Teatro Principal la ópera en cuatro actos.

El Barbero de Sevilla

El ministerio de Estado ha trasladado al de Agricultura la invitación del comisario general del Congreso internacional de las aplicaciones del alcohol desnaturalizado, que se ha de celebrar en París en los dias 16 al 23 del actual, para que España concurra á dicho Congreso.

A los congresistas se les hará por las Compañías de ferrocarriles franceses una rebaja de 50 por 100 en el precio de los billetes.

Por ser de interés general publicamos el servicio que se viene observando en nuestra oficina de

CORREOS

Hora de despacho para el Público

Lunes y miércoles: certificados y valores de 9 á 15.

Martes, jueves y viernes: certificados y valores de 9 á 12.

Sábados: certificados y valores de 9 á 12 y de 14 á 19.

Paquetes postales todos los días menos los domingos de 9 á 12.

Dícese que el Sr. Maura suprimirá la ración á varios serpentones, víboras, lagartos y culebras que cobraban de los fondos secretos de Gobernación.

Si la noticia es cierta, aplaudimos á Maura, si no lo es, debería serlo.

Deben adquirirse con destino á las factorías militares de esta plaza los siguientes artículos: harina, cebada, leña en rama, sal, paja, aceite, petróleo, carbón vegetal, jabón, leña y ceniza.

Las personas que quieran suministrar dichos artículos deben presentar sus proposiciones en dicho establecimiento el día 13 del próximo mes de Enero.

La «Gaceta» publica el resultado del concurso abierto en 1900 por la academia Española para premiar las tres mejores Memorias que se presentasen sobre los siguientes temas:

«Bibliografía y estudio crítico de un autor castellano que merezca ser considerado como modelo de lengua y estilo, y cuyo nacimiento son anterior al siglo XIX»; Gramática y vocabulario de la traducción castellana del Fuero Juzgo», é Influencia de la lengua y literatura de Italia en la lengua y literatura castellanas durante los siglos XVI y XVII».

El premio del concurso primero ha sido declarado desierto, adjudicándose el «accésit» á D. Rafael Ramírez de Arellano.

El premio del segundo certámen se ha concedido á D. Víctor Fernández Lara.

Por último, el tercer premio, á Don Juan Luis Estelrich.

Felicitamos á todos ellos por el triunfo.

Loteria Nacional

Desde ayer se expenden en la Administración de Loterías n.° 2, Arravaleta 27, los billetes correspondientes al sorteo de 31 actual (de fin de año) al precio de 50 pesetas el billete entero y 5 pesetas el décimo.

SALIDAS DE LOS VAPORES TRASATLANTICOS

Servicio del Mediterráneo.

El día 26 de Diciembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

Montevideo

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba é Isla de Santo Domingo.

El día 11 de Enero saldrá de Barcelona y el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Buenos Aires

directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto-Rico, Habana, Puerto-Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto-Cabello y La Guayra.

El día 3 de Enero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor

Antonio López

directamente para Por-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

El día 2 de Enero saldrá de Barcelona, el 3 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

Reina M. Crstina

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Por tratarse de una persona con la que nos unen vínculos de amistad, y al mismo tiempo para estímulo de los que hayan de servir cargos que las más de las veces se hacen odiosos con su proceder, copiamos de «La Razón» de Tarragona lo que sigue:

«DON BERNARDO AMER

Esta tarde sale para Barcelona, en donde se embarcará para Mallorca, su país natal, el señor D. Bernardo Amer, gobernador que ha sido de esta provincia desde el 25 de agosto de 1901.

Distanciados por completo de los ideales políticos sustentados por el Sr. Amer, hemos tenido que reconocer en muchas y muy distintas ocasiones, rindiéndonos al amor á la justicia que es nuestro norte, las exquisitas cualidades que concurren en el gobernadsr que hoy perdemos con harto sentimiento de cuantas personas, no cegadas por la pasión de partido, desean ver ocupados los puestos públicos por hombres que hagan honor á su cargo.

Si el Sr. Amer puede contarse entre el número de esos dignísimos y contados funcionarios, dícelo el dato significativo de que todos los órganos de la opinión pública en esta provincia, casi nunca acordes en un asunto determinado, han convenido, no obstante en el punto de calificar al Sr. Amer, de cuya rectitud, inteligencia y amor á la justicia y á la moralidad no se ha atrevido á dudar nadie absolutamente. Sea éste el mejor recuerdo que de su honradísima gestión en esta provincia se lleve el gobernador dimisionario.

Y era tanto más difícil de alcanzar este unánime elogio, cuanto más enconada y viva es la lucha en esta provincia, en la cual además de la guerra empeñada entre los distintos partidos políticos, existe la honda división en la misma hueste que debía servir de apoyo al Sr. Amer durante su mando. En la memoria de todos los tarraconense está el grado á que había llegado la contienda entre los dos grupos que en esta ciudad se llaman adictos al Sr. Sagasta, contienda enmarañada por el poco tacto del anterior gobernador, Sr. Melero y apaciguada gracias á la prudencia y habilidad del Sr. Amer.

Ni una queja racional, ni una reclamación fundada llegó á oídos del Sr. Amer que no fuese debidamente atendida, máxime si estaba relacionada con la pública moralidad, de lo cual ha recibido *La Cruz* incontables pruebas que no olvidará nunca.

El Sr. Amer no deja enemigos en esta provincia, y si acaso algun descontento porque su caballerosidad le impidió á veces ceder á presiones determinadas en beneficio de intereses mezquinos y particulares que no hallaron en el probo funcionario terreno apto para desarrollarse.

Estamos seguros de que Tarragona toda, y con ella la provincia entera, nos acompañarán en este expontáneo tributo que rendimos hoy á las bellísimas prendas del Sr. Amer; que con nosotros deplorará la partida del gobernador dimisionario y que sentirá, como nosotros, el vehemente deseo de que sea quien sea el gobernador que lo substituya, no tengamos que hacer de él otro elogio que este: «¡Parece el propio Sr. Amer!»

Tenga el Sr. Amer un felicísimo viaje y cólmele Dios de prosperidades en su tierra querida.»

SECCIÓN TELEGRÁFICA
(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 17, 22'15.

En breve celebrarán una conferencia los señores Silvela y Maura para tratar de los nombramientos de Alcaldes de R. O., que como es sabido desean aparezcan en la Gaceta con anterioridad á la publicación del decreto disolviendo las Cámaras colegislativas.

Madrid 18, 0'15.

París.—Las noticias comunicadas desde la Argelia acusan que las lluvias torrenciales caídas estos días han ocasionado daños de consideración en los sembrados, destruído cabañas y cortado varias líneas férreas.

Madrid 18, 1.

El Consejo de ministros que se ha celebrado ha tenido un caracter completamente administrativo y se ha acordado derogar el decreto del Conde de Romanones relativo á la enseñanza de la doctrina cristiana en castellano. No se ha ocupado el Consejo de la nota del Vaticano.

Madrid 18, 3'50.

En virtud de una orden dada por el Gobernador relacionada con el juego, ha sido detenido el general Borbón y Castellví presidente del Círculo titulado «Pluma y Espada».

Madrid 18, 10'40.

Hay carencia absoluta de noticias hablándose tan solo de la detención ordenada por el Gobernador civil. Parece descartado el lance personal y se elogia la rectitud del señor Sánchez Guerra, cuya conducta ha sido aprobada por los señores Silvela y Maura.

TELEGRAMAS DE LA "MARITIMA"

Barcelona 18, 11.

«Nuevo Mahonés» fondeado á las diez sin novedad.—Cabot.

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 18

Barómetro 766'4
Viento N. O. galeno
Marejada
Cielo despejado
Horizontes acelajados y calimosos.

Alcaldía de Mahón

SANIDAD

Los días 19, 20, 21 y 22 del corriente mes empezando á las tres y media de la tarde se vacunará en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales de esta Ciudad por los médicos Sres. Cardona y Pons Marqués á cuantas personas se presenten gratis á las clases obreras y los que no lo fueren abonarán una peseta por cada individuo.

Lo que se anuncia para conocimiento del público al que le recomiendo la conveniencia de que se revacunen todos los indivíduos como el mejor preservativo contra el contagio.

Mahón 17 Diciembre 1902.—El Alcalde, P. A. Juan Mercadal.

EDICTO

Don Miguel Ginart Hernández, Recaudador de Hacienda en el Partido de Menorca.

Hago saber: Que por el señor Tesorero de la Provincia se ha dictada con fecha de 15 Diciembre la siguiente

Providencia: Por cuanto los contribuyentes comprendidos en ésta relación no han hecho efectivas sus cuotas en los plazos señalados por Instrucción; quedan incursos en el recargo de primer grado ó sea el 5 por 100 sobre las mismas que establece el artículo 50 de la vigentre Instrucción para el servicio de la Recaudación, pudiendo satisfacer dichas cuotas y el mencionado recargo durante los días siguientes á la publicación de la presente en el B. O. de la provincia, según dispone el artículo 52 de la antedicha Instrucción.

Lo que hago público para que llegue á conocimiento de los deudores y puedan hacer efectivas sus cuotas y el mencionado recargo, durante los días veinte al veinte y dos del corriente, en Mahón calle de la Infanta 12 de 9 á 13 del día, donde tengo mis oficinas, advirtiendo que transcurrido dicho plazo se decretará el 2.° grado de apremio contra los morosos.

Mahón 17 de Diciembre de 1902.—El Recaudador.—Antonio M. Tudurí.

Asociación Beneficencia Domiciliaria

Conforme previene el Reglamento, el domingo próximo, 21 de los corrientes, á las doce de la mañana y en las Casas Consistoriales se efectuará la junta general ordinaria para la renovación de cargos.

Lo que se publica para conocimiento de todos los Sres. Suscriptores, suplicándoles asistan á dicho acto.

Mahón 18 Diciembre 1902.

P. A. de la J. D.—El Secretario, F. Buenaventura.—V.° B.° El Vice-Presidente, J. Biale y Coll.

Sirviente

Un jóven desearía encontrar colocación bien fuera en calidad de sirviente ó como mozo de un comercio.

Informarán en esta imprenta.

Imp. pe Francisco Fábregues.



LEGÍTIMOS TURRONES

de Jijona, de Frutas, Yema, Cadiz y el duro de Alicante, como también los ricos Pasteles de Gloria y Peladillas de Alcoy y Piñones, de la acreditada fábrica de Primitivo Rovira de Jijona, premiado con medallas de oro y plata en varias exposiciones.

Calle Deyá 5, Esterería.

"La Viña" de Sebastian Sicre

Arravaleta, 26

En este acreditado establecimiento para las próximas fiestas habrá gran exposición de todas clases de dulces, pastas, confituras y turrones del renombrado J. VILLALONGA de Mercadal.

También se han recibido los mas acreditados turrones de Jijona y peladillas de Alcoy, todo á

Precios muy económicos

Turrones de Jijona

Ha llegado á esta ciudad el acreditado turronero de Jijona

JOSÉ LOPEZ

con un grande y variado surtido de turrones de todas clases como son:

Turrón de Jijona, Alicante, Yema, Nieve, Negro y Guirlache.

Peladillas de Alcoy, Garrapiñadas, Piñones, Cascas de Valencia, Mazapán de Toledo, Pasteles de Gloria, etc. etc.

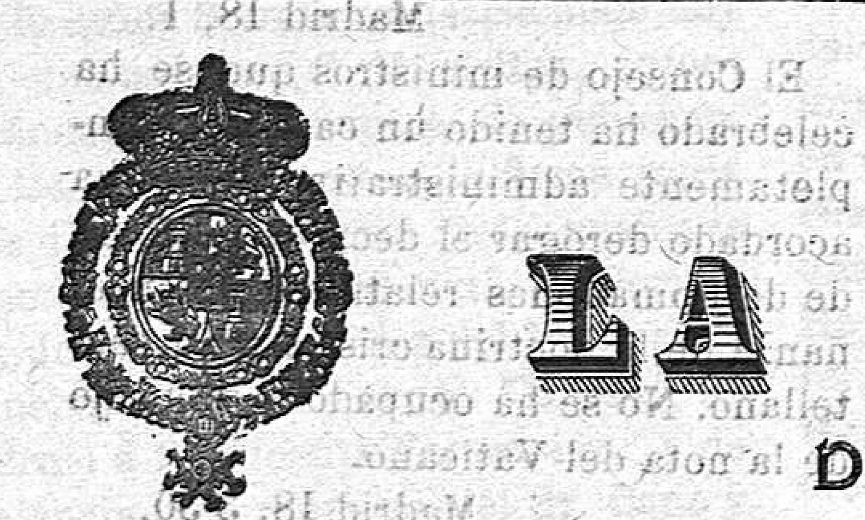
Como quiera que son ya tan conocidos de este ilustrado público dichos ricos turrones y dulces, nos permitimos recomendarle se sirva hacer una visita al puesto donde tiene establecida la venta de los mismos, que lo es, calle Nueva número 21.

No equivocar las señas y acudir á comprar los ricos turrones y dulces de

José Lopez Bernabeu

que los expende á precios sin competencia.

Calle Nueva núm. 21



LA VID DE MANUEL BELTRAN

3 Arravaleta 3.

Este establecimiento acaba de recibir el legítimo turron de Jijona que expende á una peseta sesenta céntimos la libra.

Pailebot "San Rafael"

Saldrá del puerto de Barcelona para éste á últimos de la próxima semana, por cuyo motivo los pedidos que con él deban embarcarse tendrán que hacerse á la mayor brevedad.

Lo despacha en Barcelona la Agencia de los señores Moll y Corominas en liquidación, Ancha 51.

MR. LASSALLE (óptico)

hace presente á este respetable público que su permanencia en esta ciudad será

DE OCHO DIAS

Las personas que deseen surtirse de objetos de óptica, pueden dirigirse á la

Calle Nueva y Plaza Arravaleta, 38, tienda

en la seguridad que encontrarán los que padecen de la vista un surtido completo de lentes y gafas con CRISTALES ROCA.

Se hacen composturas en objetos de óptica á

Precios económicos

AVISO AL PÚBLICO

En el Almacén de los señores Morro Anglada y Compañía, Prieto y Caules número 147, se venden algarrobas á 6 pesetas los 40 kilos y avena á 7 pesetas la cuartera. Todo franco en el domicilio del comprador.